

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
28	5028	11/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : KBM CHILE S.A.
 RUT EMPRESA : 96689540-3
 REGIÓN : VIII REGIÓN
 COMUNA : LOS ANGELES
 DOMICILIO : LONG SUR KM 505.5
 N° : S/N
 FONO : 43/369522
 CIUDAD :
 EMAIL@ : danielh@kbm.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : SKIDDER TIMBERJACK 460

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 19 Tara ▶ 20 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN
 COMUNAS : Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ VALDIVIA
 LOCALIDADES : Origen ▶ CANCHA PROMESA Destino ▶ NIEBLA
 RUTA A RECORRER : 206, T-350

TOTAL DE K.M : 25 Fecha Aprox. Viaje : 12/01/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 3.3 Total ▶ 3.3
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.75 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.9
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 7.090 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ BYTH-86 SemiRemolque ▶ JH-5041 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	3.5																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)															
PESOS X EJES	6	15	18	8																
Nº DE RUEDAS	2	8	8																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3																	

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA. AUTORIZACIÓN SOLO PARA RUTAS BAJO TUICION DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/01/2012 FECHA HASTA ▶ 12/01/2012

COD_AUTENTIF: 2052012111-0-0960389280

JORGE FERNANDEZ Y
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

12.920.272-9